

La Crónica Médica

APARTADO 2563

LIMA - PERU

COMITE CIENTIFICO

L. AVENDANO — MAX GONZALEZ OLAECHEA — EDUARDO BELLO
ROMULO EYZAGUIRE — EDMUNDO ESCOMEL — CARLOS MORALES MACEDO

DIRECTOR

CARLOS A. BAMBAREN

COMITE DE REDACCION

LUIS D. ESPEJO — RAFAEL M. ALZAMORA — ERNESTO EGO-AGUIRRE
LUIS QUIROGA QUISONES



Agentes exclusivos para anuncios de Francia

Comptoir International de Publicité — 9, Rue Tronchet. — Paris

PRECIOS DE SUSCRIPCION	}	En Lima..... S/. 1.50 al trimestre	}	AVISOS Precios convencionales
		En Provincias... > 8.00 al año		
		En el Extranjero 2 dólares al año		

Año 61. - No. 974

Agosto 1944

SUMARIO

- Servicio de Eutenesia en las municipalidades del país,
por el doctor Manuel Salcedo F., pág. ... 237
- Proyecciones eugénicas del delito de contagio venéreo,
por el doctor Porfirio Martínez La Rosa, pág. ... 242
- Cooperación intelectual y labor rotaria, por el doctor
Carlos A. Bambarén, pág. ... 250
- Hacia un arte de amar, por el doctor Lázaro Sirlin,
pág. ... 256
- En pro de un curso de "Historia del Derecho Penal",
por el doctor Julio Altmann Smythe, pág. ... 262
- Jornada médico-quirúrgica del norte del Perú, pág. ... 264

EPAMIN

Anticonvulsivo para el tratamiento de la epilepsia

LA EPILEPSIA NO ES YA UNA ENFERMEDAD
INCONQUISTABLE

El epiléptico que no sigue un tratamiento va pasando la vida siempre sobrecogido ante el temor de los ataques. Nunca sabe cuando su misterioso padecimiento lo sorprenderá, ni en donde se encontrará en el momento que le acometa. Muy bien puede estar en el trabajo o en una reunión social, o descansando en su hogar o en cualquier otra parte donde su vida y su propia protección dependen de sus completas facultades físicas y mentales.

Como es natural, ese continuo temor, y los ataques misraos limitan considerablemente el radio de acción del epiléptico.

Pero la epilepsia (disritmia cerebral paroxisual) no es ya más una enfermedad inconquistable, ni el paciente debe estar sujeto a la influencia de medicamentos hipnóticos. El Epamin reduce considerablemente o previene por completo los accesos en la mayoría de los casos. Además, el Epamin no ejerce un efecto hipnótico apreciable, lo que constituye una gran ventaja sobre las drogas cuya acción entorpece constantemente la mentalidad del paciente y de esta manera contribuyen a su incompetencia e incapacidad.

Millares de pacientes, con gran mal y pequeño mal han sido ya tratados mediante el Epamin con resultados satisfactorios, y desde el primer artículo presentado por Merritt y Putnam, en 1938, se han publicado en la literatura médica más de cien trabajos clínicos sobre esta preparación.

EL EPAMIN SE SUMINISTRA EN FRASCOS DE 50
KAPSEALS (CAPSULAS SELLADAS) DE 0.1 GRM.

PARKE, DAVIS & COMPAÑIA

Servicio de Eutenesia en las municipalidades del país

Por el Dr. MANUEL SALCEDO F.

La comprobación del estado de salud de los niños recién nacidos, el análisis de sus condiciones biológicas y medidas de orden técnico que se tomen para procurarles un desarrollo normal y salvaguardar su salud, constituyen el objeto de la Eutenesia; fase de realización tardía con respecto a la Eugenesia, que anhela la prevención antes de la concepción, la Eutenesia llena una finalidad de gran trascendencia, sobre todo en los medios de escasa cultura, en donde la procreación en alto porcentaje, tiene todos los contornos de un acto instintivo sin medir las consecuencias biológicas que pueda recaer sobre la prole.

Ahí donde el cuidado pre-natal es nulo o deficiente, donde las infecciones, la fatiga, la desnutrición, los traumatismos morales, gestan seres débiles o enfermos, el cuidado precoz del recién nacido cumple una labor de resultados magníficos. Ahí donde la madre ignora los preceptos de la higiene y del cuidado del niño y vive en habitaciones estrechas y sucias, el consejo técnico en su mismo domicilio cumple una de las más eficientes formas de protección de la salud y vida del recién nacido.

Cualquiera que sea la idea que se tenga sobre el período que abarca la denominación "recién nacido" o período neo-natal, el hecho es que para la asistencia social se acostumbra considerar como recién nacido al niño hasta los 30 días de edad.

Este período es uno de los que mayor peligro encierra para el niño hecho en el cual no se repara siempre lo suficiente, pero que está indicado en las cifras de mortalidad en el primer mes de la vida. (Neo-mortalidad).

Si se examinan las cifras de mortalidad infantil en un año cualquiera, por ejemplo en 1942, en todos se repite el fenómeno, es decir, que en el primer mes de la vida la neo-mortalidad representa casi 30% del total de niños muertos antes del primer año.

No es nuestro propósito en esta comunicación destinada únicamente a hacer resaltar la necesidad de organizar en todos los Municipios Servicios de Eutenesia o de Asistencia al recién nacido, entrar en el análisis de la mortalidad precoz.



Bástenos sintetizar que sus causas principales deben hallarse:

1º—En las taras orgánicas de los progenitores que contribuyen a la formación de un fruto débilmente dotado para la vida. (Ausencia de control eugenésico).

2º—En la falta de cuidado pre-natal, en la fatiga maternal y en la insuficiente e inadecuada alimentación de gran cantidad de mujeres grávidas.

3º—En el abandono de la madre y de los hijos por el padre, viéndose la madre obligada a trabajar para el hogar con la consiguiente fatiga, que muchas veces origina al parto prematuro.

4º—En la ausencia en las Maternidades de salas especiales para recién nacidos y particularmente para prematuros, a cargo de médicos puericultores.

5º—En la inadecuada atención del parto por persona técnica con el consiguiente peligro para el feto.

6º—En la escasa preparación de obstetrices y tocólogos en los cuidados del recién nacido.

7º—En la ignorancia y prejuicios de la madre para el cuidado del recién nacido.

8º—En la mala habitación y en las facilidades de contagio que encuentra el recién nacido en el medio familiar.

El análisis y consideración de todas estas causas nos llevaría a la elaboración de un plan de vastas proporciones dada las profundas raíces que muchas de ellas tienen. Pero, si bien no todas pueden ser atacadas en su totalidad de inmediato, para salvar la vida de miles de niños que mueren precozmente, algunas de estas causas pueden abordarse pronto.

Por ejemplo: la organización en las maternidades de "Salas para recién nacidos y prematuros", atendidas por personal competente y especializado; la enseñanza intensiva de Puericultura a las obstetrices; la multiplicación de las consultas pre-natales y de los consultorios pre-nupciales. Todas estas son medidas que pueden abordarse y que no presentan la complejidad del problema de la vivienda, de la deserción paternal, etc., cuya solución presenta mayores dificultades.

Mientras llega la asistencia materno-infantil a todas las provincias de la República, acción que tiene que tardar todavía, no sólo por falta de recursos, sino por falta de personal técnico especializado, médico y auxiliar, para realizarla, es necesario y urgente que se den los pasos necesarios para que sin gran espera el niño recién nacido reciba la asistencia que le preserve de una muerte precoz.

El Instituto Nacional del Niño ha dispuesto que en todas sus dependencias de provincias se organice la asistencia al recién nacido conforme a las normas del servicio que funciona en la capital, pero no deja de comprender las dificultades que existen para organizar tales servicios, sin disponer del personal técnico indispensable. Es por esto que, preparándose para actuar más ampliamente en provincias en defensa del recién nacido, ha despertado interés en jóvenes de diferentes ciudades de la República para que ingresen a la

Escuela de Puericultoras, pagándoles su enseñanza con la condición expresa, que al final de sus estudios regresen a sus ciudades de origen a prestar servicios a órdenes del Instituto Nacional del Niño. Actualmente, estudian bajo estas condiciones, jóvenes de Cajamarca, Puno, Moyobamba, Huaraz, Trujillo, Cañete, Lunahuaná, Ayacucho y Arequipa.

Los Municipios de la República cuyo interés por los problemas de sanidad local debe figurar en primera línea, no deben olvidar que están en condiciones excepcionales para colaborar en la obra que el Estado está empeñado en favor de la madre y del niño. La colaboración de los Municipios en la asistencia infantil, debería ser unánime, pues, todos perciben renta por impuesto a los espectáculos públicos, habiéndose creado dicho impuesto con el propósito de dedicarlo a la protección infantil. Algunos Municipios de la República, actualmente, ceden parte de estas rentas a las instituciones de asistencia infantil.

Como todos los municipios no pueden sostener instituciones de protección a la infancia, ni ceder rentas para ello, muchos de ellos con el fin de hacer más factible la organización de instituciones de asistencia social y de abrir horizontes a la juventud de su localidad, deberían, previo concurso, sostener becas para puericultoras, enfermeras, asistentas sociales, etc., con el compromiso de volver a prestar servicios en su lugar de origen.

El servicio euténésico que todo Municipio debería organizar dentro de su Inspección de Higiene y en coordinación con el Registro de Estado Civil, si bien es verdad que debe dirigirlo y ejecutarlo un médico-puericultor, podría iniciarse con una competente puericultora diplomada. El Dr. Carlos A. Bambarén cuando fué inspector del Departamento Municipal de Sanidad de Lima (1938-39), sostuvo estas ideas con acopio de argumentos.

Para mostrar lo factible que es, lo eficaz que resulta y lo simple de su organización, expongo sintéticamente cómo está organizado y funciona el servicio de asistencia domiciliaria al recién nacido que, aquí en Lima, sostiene el Instituto Nacional del Niño, en conexión con la Maternidad.

Organización y funcionamiento

La ciudad está dividida en tantos sectores como puericultoras disponemos (10). Una puericultora está exclusivamente dedicada a recorrer las camas de la Maternidad, ubicando a las madres próximas a abandonar el establecimiento, a las que explica los fines del servicio de asistencia al recién nacido, y les anuncia la visita, en sus domicilios, de la puericultora para lo cual escudriña claramente su dirección.

Estas direcciones se llevan diariamente al centro de reunión de todas las puericultoras, quienes reciben y se distribuyen las direcciones correspondientes a su sector. Enseguida, provistas de sus

maletines que llevan fichas, biberones, elementos de curación, cartillas, etc., salen a sus visitas domiciliarias, con el siguiente programa de acción general:

1º—Enseñar y asegurar la lactancia materna, explicándole a la madre sus ventajas y enseñándole su técnica.

2º—Demostrar prácticamente cómo se realiza la higiene personal del recién nacido, como se le viste y baña, etc.

3º—Enseñar la técnica de la alimentación artificial, cuando por **causa muy justificada**, la madre no puede lactar a su hijo.

4º—Dar consejos en el hogar para que el niño viva en el ambiente más higiénico posible.

5º—Procurar por todos los medios posibles conseguir que el niño duerma solo.

6º—Vigilar que el niño se inscriba en el Registro de estado Civil y se vacune contra la viruela.

7º—Orientar hacia las instituciones de asistencia social o aconsejar la llamada de un profesional en caso de observar alguna anomalía.

8º—Sugerir medidas convenientes o relacionar a la madre con la dependencia indicada (Oficina de Servicio Social) en caso de deserción paterna.

La puericultora llena una ficha ad-hoc para este servicio y anuncia su segunda visita para cuando el niño tenga 15 días, a fin de observar como se cumplieron sus indicaciones.

La tercera y última visita la realiza cuando el niño cumple 30 días, que es la edad límite para este servicio. En esta tercera visita aconseja la puericultora la inscripción del niño en el Dispensario de Lactantes, más cercano a su domicilio, para que allí continúe su vigilancia.

En caso de ser el niño prematuro o débil-congénito la puericultora, consciente de la fragilidad de la vida de estos niños, realiza visitas más frecuentes, lleva elementos para calefacción, (en Lima se proporcionan sencillas incubadoras) y se pide los consejos de un profesional.

Resultados

Sin pretender entrar en minuciosos detalles de los resultados obtenidos, sólo daremos los datos siguientes recogidos en 11 meses de labor de este Servicio de Eutensia:

Se han visitado y controlado, según las normas anteriormente indicadas, 2,172 recién nacidos.

De estos 2,172, fueron prematuros 233, y 19 gemelos.

Por su condición civil eran legítimos 1,237 e ilegítimos 1,482, cifras que están revelando la gravedad del problema de la ilegitimidad en Lima.

Al nacer 388 niños se encontraban sin el amparo del padre que había desercionado.

Hasta el primer mes, 2,647 madres lactaban a sus hijos.

Tenían que dormir en el mismo lecho, acompañados de la madre, por falta de cunita propia, 1,478 niños.

Se consiguió que durmieran en cama sola 689.

De los 2,172 niños visitados se inscribieron 2,089 sanos, en los Dispensarios de Lactantes.

Los comentarios que pueden hacerse a los datos expuestos serían de gran importancia práctica y se harán en otra ocasión. Hoy sólo presento los datos recogidos en el "Servicio de asistencia al recién nacido" del Instituto Nacional del Niño, que enfocan muy importantes problemas de asistencia euténésica.

Este Servicio se ejecuta por primera vez en Lima donde hay más de 1,000 nacimientos mensuales.

En las ciudades con 100 partos mensuales, una activa puericultora diplomada podría realizar eficaz labor en conexión con el Registro de Estado Civil, visitando a todos los niños que se inscriban o cuando reciban noticias por las obstetrices del nacimiento de un niño.

Como se ve, la organización es sencilla, el funcionamiento no requiere casi gastos, salvo el sueldo de la puericultora, algunas fichas y elementos de curación; el rendimiento puede ser enorme, dependiendo sobre todo de la preparación y alto espíritu de abnegación y trabajo de la Puericultora.

En las ciudades en donde existe un Centro Materno-infantil, la acción euténésica puede continuar y completarse.

El Instituto Nacional del Niño, como dependencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, encargado de velar por la asistencia materno-infantil en la República, está dispuesto no sólo a proporcionar todos los informes que los Municipios interesados requieran para este fin, sino que está dispuesto a secundar y ayudar a cualquier Ayuntamiento que inicie tan necesaria labor, ya que se salvarían muchas vidas mediante sencillos cuidados y consejos que llegados a tiempo y al pie del mismo niño, son poderosas armas de defensa y también de educación maternal que es y será siempre el más poderoso medio de defender la salud del niño.

Voto

Que los Municipios de la República, sostengan becas en la "Escuela de Puericultoras" con el fin de organizar servicios de asistencia domiciliaria al recién nacido, como una colaboración a la obra de asistencia infantil que realiza el Estado.

Proyecciones eugénicas del delito de contagio venéreo

Por el Dr. PORFIRIO MARTINEZ LA ROSA

Sin que un interés jurídicamente protegido se dañe o se haga peligrar, no hay delito posible. Urge, pues, definir si realmente existe en el contagio de una enfermedad venérea un derecho violado, un interés protegido por el Derecho, que se infringe por la contaminación del mal. Sólo así puede presentarse como figura delictiva el hecho de transmitir una infección sífilítica o blenorragica.

Luis Jiménez de Asúa.

"Libertad de Amar y Derecho a morir", pág. 121.

La Eugenesia se aplicaba antiguamente en forma empírica, pero ha venido perfeccionando sus métodos hasta que en la época presente, se emplea en forma científica, para obtener el mejoramiento físico y espiritual de la persona humana.

En efecto, la Historia refiere que en Esparta se enseñaba a los niños, desde su más tierna edad, los ejercicios físicos para hacerlos fuertes y sanos y se destruía a los que nacían defectuosos. En Grecia los magistrados seleccionaban a los hombres y a las mujeres para que los matrimonios se realizasen entre los mejor dotados y los dificultaban o hacían imposibles, entre los que ofrecían cualidades no deseables.

Hoy, con los tiempos de humanidad y de cultura a que se ha llegado, esos fines de selección han evolucionado y desde Galton (1865), a quien se considera padre de la Eugenesia, esas tendencias selectivas se renuevan en forma científica, social y humanitaria, en el sentido de conseguir la perfección de la especie humana por la aplicación racional de los conocimientos biológicos, a fin de que las buenas cualidades de la raza se perpetúen en la descendencia, y para impedir que se reproduzcan los tarados psíquicos y biológicos.

La Eugenesia tiene acción constructiva muy amplia. Si su fin principal es favorecer la procreación sana de los mejor dotados, evitando la de los individuos defectuosos o tarados, es evidente que ella tiene que relacionarse con la Genética, con el Derecho, con la Pedagogía, etc.

Según esto, la Eugenesia, además de su aspecto genuinamente social, tiene faz biológica y jurídica, porque la actividad del instinto sexual tiene íntimas relaciones con la Eugenesia, sobresaliendo las de aspecto jurídico.

El contagio venéreo, por los males que produce en el individuo y su descendencia, es anti-eugénico, ya que desmejora la especie humana, llevándola a la degeneración cuando de la sífilis se trata. De aquí que se haya configurado el "delito de contagio venéreo", en la doctrina y en el Código Penal, como un recurso represivo en defensa de la sociedad y como medio de tutelar un bien jurídico, la salud de la estirpe, que es preocupación eugenésica superlativa.

Relacionar este delito con la Eugenesia es el tema que desarrollaré enseguida.

Las enfermedades llamadas venéreas, cuya fuente más copiosa de difusión, es el meretricio, son actualmente, las siguientes: sífilis, blenorragia, chancro blando, enfermedad de Nicolás Favre y granuloma venéreo.

Ahora bien, descartando las tres últimas, es evidente que la sífilis y la blenorragia tienen una enorme trascendencia social, por los efectos dañosos y degenerativos de la raza, que ocasiona la primera y por las consecuencias individuales de la segunda.

La sífilis, dice López de Haro, "puesta en circulación hace siglos, va y viene, se multiplica, se difunde, llega a todos los rincones, cruza los mares y anda por todo el mundo embarcada en los besos y perpetuada en las generaciones" y Fournier en su obra llamada: "El peligro social de la sífilis" expresa que la sífilis constituye un peligro social desde cuatro puntos de vista principales: 1º—Por las molestias, lesiones y enfermedades verdaderas que inflige al enfermo; 2º—Por las que inflige a la familia; 3º—Por las consecuencias hereditarias que lleva consigo, notablemente por la extraordinaria mortalidad de que son afectos los hijos; y 4º—Por las degeneraciones, por el bastardeamiento que puede imprimir a la raza.

Se puede decir, sin exageración, que la sífilis es factor activo de despoblación, y que lesiona los intereses de los pueblos.

Como la sífilis tiene acceso a todos los medios y clases sociales, es el enemigo más terrible del individuo, familia, nación y humanidad; por consiguiente, todo lo que se haga para prevenir y extinguir la avariosis, es favorecer la Eugenesia.

En cuanto a la blenorragia, Sainz de Aja dice que "debe considerarse como una enfermedad positivamente grave, que puede llegar a la categoría de incurable y mortal en casos determinados", y Rojas y Bonnet agregan que en la mujer es enfermedad seria, no sólo por su naturaleza, sino, porque, en la mayoría de los casos, ésta ignora que se halla atacada de blenorragia y puede ser contagiosa sin sospecharlo".

Según Nerio Rojas y Federico Bonnet, contagio o contaminación sexual, es el pasaje genital o paragenital de enfermedades in-

fecciosas, contagiosas y peligrosas, venéreas o para venéreas, llevadas a cabo directamente o indirectamente.

Hay pasaje genital de una enfermedad, cuando se produce con motivo y durante el coito, cualquiera que sea la forma de éste; es extragenital, al efectuarse por un mecanismo diferente.

La propagación es directa cuando no hay intermediarios entre el contagiado y el contagiante como en el caso del coito, mordisco, succiones, lactancia, etc., y, es indirecta cuando existen intermediarios, como el uso de ropas, boquillas, vasos, cubiertos, tohallas, etc., que están contaminados.

Mientras que la **sífilis** produce muchos estragos en el organismo, pues ataca el sistema nervioso, corazón, etc., la **blenorragia** generalmente causa la **esterilidad**, convirtiéndose en factor de despooblación.

El contagio venéreo no solo incide en la personalidad del contaminado y su descendencia, sino que se convierte en peligro social, por la difusión que adquieren las enfermedades de este carácter.

Según esto, resulta que el contagio de una enfermedad venérea daña la salud y la vida de las personas y el vigor de la estirpe y si estos intereses están protegidos por el Derecho, se ve claramente que el hecho de transmitir una **infección venérea** reviste una actividad delictiva, que ha dado lugar a configurar el **delito de contagio venéreo**.

Sierra Bermejo afirma "que el delito existe desde el momento que ese contagio es motivo de violación de un derecho y de infracción a un bien jurídico, dado que la ley protege contra todo daño en la salud o en el cuerpo". **Luis Jiménez de Asúa**, refiriéndose a este contagio, dice: "que puede figurar sin esfuerzo entre los delitos contra la vida y la integridad corporal inmediatamente después de las lesiones o como forma de ellos, pero si se le considera en toda su magnitud, si se analizan sus caracteres específicos puede asumir una fisonomía más amplia y entonces su riguroso encaje se hallará en el grupo denominado: "**Delito de poner en peligro la vida o la salud de las personas**". **Nerio Rojas y Federico Bonnet** en su importante obra: "**El contagio venéreo ante la medicina forense** (Buenos Aires 1938) expresan que aceptan la existencia real de este delito como entidad jurídica definida y digna de ocupar un lugar en los códigos.

En el Perú, **Guillermo Fernández Dávila, Carlos A. Bambarén, L. Avendaño, Nemesio Accinelli Fernández** y otros, han postulado y postulan que se incluya en el Código Penal el **delito de contagio venéreo**.

Jiménez de Asúa, dice en su obra "**Libertad de Amar y Derecho a morir**" (Buenos Aires 1942) que "en atención a la tremenda difusión y las gravísimas consecuencias de las enfermedades venéreas —junto a lo difícil de la prueba, en muchos casos—, se inclina a construir esta infracción como **delito de peligro**". "Recordemos, dice, que en los delitos de lesión pertenece a la tipicidad de lesión de un determinado bien jurídico, como por ejemplo la

muerte en el homicidio y las heridas en las lesiones; mientras que en los **delitos de peligro** sólo se exige que se halla puesto en riesgo el bien jurídico protegido por el derecho". "En aquellos es relevante para el derecho la realidad del curso causal de los hechos, y en éstos, basta la producción de un curso causal esperado". Agrega, si construimos legislativamente el delito de difundir males venéreos, diciendo:... "el que contagiare a otra..." hemos perfilado un delito de lesión: pero si decimos: "el que sabiéndose enfermo de un mal venéreo, en período de contagio, o debiéndose saber aquejado de tal enfermedad, tiene acceso carnal con otra persona"... habremos definido un **delito de peligro**". Y después de breves anotaciones sobre la prueba de este delito, concluye, diciendo: "creo que se debe construir el llamado **delito de contagio venéreo**, como un **delito de peligro**, lo que no obsta para que pueda ser doloso, sabiéndose en período de contagio y culposo, sospechando o debiendo suponer que se halla en esa fase de la enfermedad".

Ahora bien, para que pueda perseguirse el "**delito de contagio venéreo**", no basta que el tipo concreto se inserte en la ley, o en el Código. Es necesario considerar si ha existido o no intención de cometerlo, si se ha procedido con **dolo** o **culpa**. Ambos pueden presentarse en ese delito.

Dolo es la infracción intencional cometida consciente y voluntariamente, y, **culpa** es la infracción realizada por negligencia. Se estima que en un delito hay **negligencia**, cuando el agente por imprevisión culpable actúa sin darse cuenta o sin tener en cuenta las consecuencias de su acto. La **negligencia** difiere de la intención en que en aquella el resultado no es querido. La **imprevisión** es culpable dice Jiménez de Asúa "cuando el autor del acto no ha usado de las precauciones requeridas por las circunstancias y por su situación personal".

Por esto, Jiménez de Asúa, establece que el contagio venéreo puede ser **doloso** propiamente dicho o **doloso eventual**; o con conciencia de la causa y previsión del efecto, o, con inconciencia de la causa e imprevisión del efecto.

Aunque el **dolo** propiamente dicho —que es el elemento interno en la generalidad de los delitos— no sea el más frecuente en la figura delictiva del contagio venéreo, es cierto que en la realidad se han presentado algunos casos en que el contaminador o contaminadora practicó el acto sexual e infectó a la persona sana, de algún modo, con el vengativo propósito de enfermar al rival o de transmitir rencorosamente el mal que antes se le contagió. Fournier refiere el caso de una mujer que, en su deseo de venganza, invita a su rival a tomar una taza de té en cuyos bordes había depositado, previamente, virus sifilítico recogido de su amante y Dyer, de Nueva Orleans, cita también el caso de una prostituta que había contaminado de lúe a 219 individuos y deseaba completar el número de 500.

Es cierto que estos casos del contagio por **dolo indirecto** pue-

den ser raros; pero es frecuente que la trasmisión se origine por la otra variedad dolosa que se conoce con el nombre de **dolo eventual**.

Hay **dolo eventual**, dice **Jiménez de Asúa**, cuando el sujeto se representa la posibilidad de un resultado, que directamente no se tiene la intención de ejecutar, pero cuya producción se ratifica en última instancia. Desde luego, no se precisa, como creía **Alimena** y cree hoy **Florian**, que el querer de primera fila sea delictivo. (la prostituta quiere el estipendio económico al yacer con un hombre aún sabiéndose enferma, pero ratifica el resultado posible de contagiar a su amante ocasional de **sífilis o blenorragia**). Por no desearse directamente el resultado, se distingue el **dolo eventual del dolo directo**; se diferencia de la culpa ordinaria en que en ésta hay **posibilidad de la representación del resultado**; en tanto que en aquel, no se da la representación de la posibilidad del resultado; y se separa de la **culpa con previsión** entrando en el dominio de lo **intencional**, porque, en contra de lo que ocurre en la **culpa**, el autor ratifica en el **dolus eventualis, el resultado previsto y representado como posible**.

Ahora, en cuanto a la culpa ésta suele ser el elemento interno que predomina en esta clase de delitos. Su valor técnico insuperable, es la falta de diligencia del agente que pudo y debió prever las consecuencias de su acto.

Según **Jiménez de Asúa**, se puede distribuir la inmensa pléyade de delincuentes culposos, que contaminan una enfermedad venérea, en dos grandes grupos, los mismos en que la culpa se distribuye: Contaminación consciente y trasmisión inconsciente. Todavía esta segunda clase puede desmembrarse en una tercera especie: la de aquellos casos en que la inconsciencia no solo está en la producción del efecto, sino en la causa misma.

“La primera forma de culpa confina con el dolo eventual, más es necesario establecer el límite divisorio. En el **dolus eventualis** hay intención punible, porque la seguridad de que el efecto se produzca no alejaría al sujeto de la consumación del acto. En este grado de culpa, si el autor supiera fijamente que había de sobrevenir el acaecimiento perjudicial, no ejecutaría los actos que le originan. Presentemos una hipótesis aplicada al contagio intersexual. Un joven que ha fijado su boda para una fecha cierta, ve reaparecer pocos días antes del enlace los síntomas de una afección **sifilítica o gonocócica**. Se sabe enfermo y por lo tanto la causa le es perfectamente consciente. Además, el sujeto conoce la contagiosidad de su afección y no ignora que puede trasmitirla a su esposa. Es decir, prevé el efecto. **Por eso hay culpa**.

“Pero el enfermo no quiere contaminar a su cónyuge y espera que su mal no será trasmitido. Acaso trata él mismo de tranquilizar su conciencia con razonamientos pueriles que en lo íntimo no llegan a convencerle. Por otra parte él ha dado su palabra de casamiento y le parece poco serio retirar su promesa de matrimonio inmediato. El enlace se efectúa. Pero si el joven esposo hubiera tenido la certeza de la contaminación, la boda no se hubiera realizado. **Por eso hay dolo eventual**”.

Esta forma de culpa aparece con frecuencia suma en las uniones sexuales esporádicas de los hombres aquejados por una enfermedad venérea. Así como he afirmado, dice **Jiménez de Asúa**, que si gustara de fabricar hipótesis estadísticas, podría fijar en un 90% la existencia del dolo eventual en los contagios causados por meretrices, así también podría establecer idéntico porcentaje en las transmisiones venéreas originadas por hombres enfermos a sus amantes de ocasión. Un joven diagnosticado por su médico de **sífilis o blenorragia**, sabe de los labios del especialista la contagiosidad de su mal y escucha la orden de que debe abstenerse de relaciones. Conoce la causa, puesto que se sabe enfermo y no ignora los efectos que el coito ha de producir en su compañera de un instante, puesto que es sabedor del período contagioso en que se halla. Sin embargo, no ha querido transmitir su afección, y si hubiese estado cierto de que habría de contagiar, su abstinencia no se rompería. Por eso la figura que aquí se presenta no es **dolo eventual sino la culpa**. **Le Foyer** dice que esta forma de contagio constituye la contaminación consciente. Los individuos que incurren en este delito carecen de sentido moral y de altruismo”.

“El delito culposo de contagio sexual de índole inconsciente, merece ser también examinado. En la mayor parte de los casos el hombre no ignora su enfermedad, pero no ha previsto el efecto. Suele producirse por hombres y mujeres desprovistos de una elemental cultura médica, que por haber sido tratados ligeramente de su afección, creen que su enfermedad ya no contagia. La causa es conocida puesto que se saben enfermos; pero no preven el efecto, porque suponen desaparecida la contagiosidad. Pero como pudieron y debieron prever el hecho del contagio, subsiste la figura de la culpa, aunque la gravedad del delito está en un plano inferior al de las **contaminaciones conscientes**. Los culpables de esta clase de contagio lo son por impericia e ineptitud”.

“El grupo de delitos culposos de contagio venéreo en que es inconsciente la causa e imprevisto el efecto se halla menos nutrido que los anteriores. Lo forman, de una parte, los enfermos que por su extrema juventud o su grande incultura desconocen la existencia de su mal, interpretando el chancro sífilítico como una lesión cutánea sin valor alguno o el flujo blenorragico, como una banal irritación. Consiguientemente desconocen también el poder contagioso de sus afecciones. También entran en esta clase de contaminadores culposos los que por cualquier especie de motivos creen haber alcanzado una curación plena y cohabitan en la errónea creencia de que están ya sanos”.

“En cualquiera de estas hipótesis suele subsistir la culpa, aunque de tipo muy atenuado, porque el enfermo pudo y debió conocer su enfermedad y prever las consecuencias de sus uniones sexuales; pero si existe un error invencible, por la excepcional incultura del enfermo o porque las seguridades de la curación fueron dadas por un médico de solvencia científica, entonces desaparece el con-

cepto de culpa, puesto que el sujeto no pudo prever las consecuencias de sus actos”.

Puede presentarse además una forma especial de delito de contagio venéreo y es la del consentimiento de la víctima. **Barthelemy** cuenta que conoció a un hombre muy contagioso que tomaba todas las noches una mujer nueva. Y no la tomaba ni por la fuerza ni por la sorpresa; al contrario la advertía primero de su enfermedad, pero después la ofrecía 200 francos, y, en un mes, ni una sola rehusó.

Cabe expresar aquí el comercio con el cuerpo de otro es ilegítimo, aunque sea con la voluntad de éste, y, por esto el que lo haga debe ser responsable por la ley. Aunque haya contrato previo, no puede desaparecer la responsabilidad del contagiante, como no desaparece en el caso de una nodriza que, por estímulos económicos, conviene en lactar a un niño heredo-sifilítico que sabe que ha de trasmitirle su infección.

La vida y la salud, dice **Jiménez de Asúa**, pertenecen a esa categoría de derechos intangibles e inalienables que no pueden renunciarse por un convenio privado. Así como no deja de ser delito el auxilio prestado al suicida, ni por regla general el homicidio consentido, tampoco dejará de ser punible el contagio venéreo, aunque medie un consentimiento otorgado por amor o por estímulos económicos.

Varios países de Europa y América, han incluido en leyes, proyectos y Códigos el delito de contagio venéreo. Lo han incorporado a su legislación, Dinamarca en el Código Penal de 1930; Noruega en su Código Penal de 1902; Suecia en la ley de 1.º de enero de 1919; Finlandia en su Código Penal; Austria en ley de 1918; Alemania en la Ley de lucha contra las enfermedades venéreas de 1918 y luego en su Código Penal de 1934; Rusia en el Código Penal de 1922; Estados Unidos de América del Norte, en leyes que rigen en 34 Estados; Checoslovaquia por ley de 1922; Canadá ley No. 3929; Francia proyecto del senador **Guillermo Poulle**; España proyecto de **Jiménez de Asúa**, **García del Diestro**, **Echevarría**, **Lluisma García**, **Bejarano**, **Sainz de Aja y Bravo**; Italia, Código Penal de 1931; Unión del Africa del Sur, ley de 1919; Turquía ley de 1921; México Código Sanitario de 1926; Cuba decreto presidencial de 27 de junio de 1928; Venezuela, proyecto de la Comisión Revisora de los Códigos; Chile, proyecto **Allende**; Argentina en la “Ley de Profilaxis de las enfermedades venéreas No. 12,331 en el Art. 18, al decir, que “será reprimido con la pena establecida en el art. 202 del Código Penal, quien sabiéndose afectado de una enfermedad venérea trasmisible la contagie a otra persona”. Este art. 18 ha merecido justas críticas de **Rojas y Bonnet** en su obra “El contagio venéreo ante la medicina forense” porque su texto no diferencia el contagio doloso y el culposo.

En el Perú, sólo existe el Anteproyecto de Ley Antivenérea elaborado por los Dres. **Carlos A. Bambarén**, **Alejandro Higginson**, **Susana Solano**, **Arturo Carrión Matos** y el que escribe, como miem-

bros del "Comité Abolicionista Peruano", en el que se ha configurado el delito de contagio venéreo en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 con su penalidad e indemnizaciones correspondientes.

Confiamos en que el Poder Legislativo lo tome en consideración para convertirlo en Ley e incorporar el delito en el Código Penal, teniendo en cuenta sus elementos principales, como son el **dolo** y la **culpa**.

La jurisprudencia peruana de los tribunales de Justicia considera este delito como una modalidad del delito contra el honor sexual, si bien en principio, se reconoce como una infracción específica, tal cosa se deduce del texto de la Ejecutoria Suprema de 5 de junio de 1941 —que corre a fojas 80 de los "Anales Judiciales" del mismo año— expedida en el juicio que se siguió contra X. X. por delito contra el honor sexual.

Urge incorporar este delito en la legislación penal peruana, ya que las enfermedades venéreas se difunden en forma que incita la defensa.

Termino presentando los siguientes :

Votos

1o.—La Segunda Jornada Peruana de Eugenesia declara que el contagio venéreo, con dolo o culpa, del hombre a la mujer y de ésta al hombre, por medio intersexual o extragenital, constituye delito por el daño y sus consecuencias en la salud e integridad de la persona y su descendencia.

2o.—La Segunda Jornada Peruana de Eugenesia, declara que también constituye delito, en sus dos formas de dolo o culpa, el contagio nutricio, con sus dos variedades, de la nodriza al niño y del niño a la nodriza.

3o.—La Segunda Jornada Peruana de Eugenesia recomienda el "Proyecto de Ley Antivenérea" formulado por el "Comité Abolicionista Peruano" y anhela que se convierta en Ley.

4o.—La Segunda Jornada Peruana de Eugenesia declara que es de interés continental estimular a los países americanos para que incluyan en sus Códigos Penales el delito de contagio venéreo.

Cooperación intelectual y labor rotaria

COMUNICACION PRESENTADA A LA XVI CONFERENCIA BIDISTRITAL
ROTARIA PERUANA CELEBRADA EN TRUJILLO

Por el Dr. **CARLOS A. BAMBAREN**

Muchas formas de cooperación se han intentado o puesto en práctica para favorecer el progreso de los pueblos, acelerar el dominio de la civilización en la Tierra o conjurar las causas de la guerra. De ellas merece lugar especial la que se dedica a fomentar la cooperación de la inteligencia en sus tareas propias o para preservar la paz en la humanidad.

La participación de la inteligencia con propósitos internacionales es conquista del presente siglo; aparece en el campo de las ideas después de la gran guerra mundial de 1914 a 1918 y a partir de 1939, con motivo de la segunda, adquiere caracteres especiales por localizarse desde entonces en América. Se puede, pues, afirmar que hay dos períodos bien netos en la cooperación intelectual y que es la segunda guerra universal, la que establece sus fronteras.

La inteligencia al servicio de la humanidad

Son por lo general adalides de las más nobles causas los hombres que trabajan con la inteligencia. Deberían guiar a las agrupaciones humanas y si no lo consiguen es porque a veces la multitud no llega a descubrir o comprender sus altos designios o porque la organización socio-política de los países pone vallas para impedir que predominen los intereses de la cultura. Tiene, pues, la inteligencia que librar una doble lucha que se individualiza en la adquisición de los medios necesarios para conseguir el saber y luego en los que se requieren para difundir en el ambiente social las producciones del pensamiento. Ante esta situación que se comprueba por doquiera, aparece un hecho que constituye la nota sangrienta de todos los tiempos: los gobiernos casi siempre fomentan la guerra entre los pueblos, quien sabe porque no los integran los intelectuales, que son orgullo de la humanidad.

La cooperación intelectual en Europa

La gran hecatombe que devastó al Mundo en los años 1914 a 1918 dió origen al firmarse el tratado de paz de Versalles a la Sociedad de Naciones, en un intento para impedir la guerra y aunque no asignó a la inteligencia la cooperación que debe prestar a la paz, de todos modos en 1922, gracias a la extraordinaria comprensión de los sabios franceses, se creó en París la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual que presidió el filósofo **Bergson** y que en 1924 fué trasferida a la Sociedad de Naciones, por comprenderse que es necesaria "la colaboración de los pueblos en todos los dominios del espíritu, para asegurar su aproximación y entendimiento". Sólo entonces aparece con fines nítidos y ecuménicos la cooperación intelectual en el Mundo; antes sólo florecieron empeños y realizaciones fragmentarias en el campo de las ciencias, del derecho, de la enseñanza, etc., porque sus propósitos fueron circunscritos a determinado sector de los conocimientos humanos, a limitado número de países que previamente suscribían convenios de intercambio cultural.

Cuando se incorporó a la Sociedad de Naciones el Instituto de Cooperación Intelectual, tuvo esta entidad tres instituciones del más elevado significado: La Corte de Justicia Internacional, la Oficina Internacional de Trabajo y aquella que se estudiará luego en sus vinculaciones con Rotary. A cada una de ellas compete tareas específicas y de grandes alcances, por referirse la primera a la decisión justiciera de las controversias entre los países; la segunda a la orientación de las cuestiones que atañen al trabajo manual del hombre y la última, a la colaboración de la inteligencia en las labores de mantenimiento y conservación de la cultura y de la paz entre las naciones.

Muchos han querido encontrar tareas precursoras a las que comenzó a realizar desde 1924 el Instituto de Cooperación Intelectual de Ginebra, y aunque es evidente como lo prueba el muy inteligente abogado peruano **Carlos Marínz Hague** en su trabajo "Dos conferencias americanas de comisiones de cooperación intelectual" (Revista Peruana de Derecho Internacional.—Nos. 6 y 7.—Lima, 1943), que tanto en la antigüedad, cuanto en épocas posteriores los intelectuales trataron de vincularse para intercambiar sus conocimientos, lo cierto es que nunca lo hicieron, como a partir de la fecha indicada, para contribuir al mantenimiento de la paz. Si la amistad de los políticos, la camaradería de los militares y los tratados de los diplomáticos son impotentes para evitar que se desencadene la guerra, se necesita buscar en el trabajo solidario e internacional de la inteligencia, no un nuevo instrumento legal para conseguir la fraternidad humana, sino el recurso imponderable que puesto en el corazón del hombre, traiga junto con la piedad, la luz del saber.

El trabajo de cooperación intelectual internacional desarrollado

desde el Instituto de París, fué muy interesante, pues, se propuso obtener el "desarme moral" de hombres y pueblos, para alcanzar la paz entre las naciones, declarando en el acta de Cooperación Internacional Intelectual suscrita en París el año 1938, que "la cooperación intelectual es independiente de la política y es universal en su principio". Pero la segunda guerra mundial estalló poco después y redujo sus actividades, llegando al colapso con la ocupación de París por el ejército alemán y la clausura del Instituto de cooperación intelectual, que en ese momento dirigía **Enrique Bonnet**.

La cooperación intelectual en América

Aunque las labores de cooperación intelectual principiaron en Europa por el ritmo especial que alcanzó la civilización en ese Continente; América, que se afilió desde el principio a la institución de Ginebra, no descuidó el asunto, pues, la Unión Panamericana creó en 1929 la Oficina de Cooperación Intelectual que hace veintiséis años se inició como Sección de Educación, por haberlo recomendado el Segundo Congreso Científico Panamericano.

Por otra parte, las Conferencias Pan-Americanas integradas por plenipotenciarios, comenzaron a interesarse por cuestiones intelectuales a partir de la celebrada en Buenos Aires en 1910, pero casi siempre los acuerdos de esta naturaleza no llegaron a cumplirse, porque muchas veces los delegados a estos certámenes no eran intelectuales y al volver a sus países no se preocupaban por estas cuestiones que había aceptado a sugerencia de sus asesores o los gobiernos y parlamentos no aprobaban los convenios, que necesitan sanción legislativa para actuar con fuerza legal en cada país. La conferencia Interamericana de consolidación de la paz reunida en Buenos Aires el año 1936, cuando todo hacía presagiar que la guerra se desencadenaría muy pronto en Europa por la actitud arrogante de Alemania gobernada por el régimen nazista, fué la que puso más énfasis en el fomento de las relaciones culturales panamericanas, aunque muchas de sus resoluciones quedaron en el campo de las aspiraciones.

Así estaba la cooperación intelectual en América, cuando se produjo la clausura del Instituto de París por la ocupación de la capital de Francia por el ejército alemán; entonces las comisiones nacionales de los distintos países que todavía no habían entrado a la guerra, perdieron el núcleo central que con su existencia aseguraba el mantenimiento de vinculaciones promisoras de trabajo fecundo. Ante esta situación de emergencia, que no debería interrumpir la cooperación entre los que trabajan con la inteligencia, las comisiones de cooperación intelectual de los países americanos resolvieron reunirse, haciéndolo la primera vez en Santiago el año 1939 y posteriormente en la Habana en 1941.

Fueron 51 las resoluciones que se adoptaron en el certamen de

Santiago y 71 las que emitió el de la Habana; su enumeración y análisis sale de los límites y propósitos de este trabajo, pero conviene recordar que en la primera conferencia de comisiones de cooperación intelectual se hizo un llamado a todos los hombres de buena voluntad en el sentido de trabajar por la efectiva garantía de la libertad espiritual en el mundo y la eficaz protección y defensa del precioso patrimonio que representan todos los valores resultantes de la actividad científica, literaria y artística de todos los pueblos cultos; que ese patrimonio es inestimable y de decisiva importancia para las futuras generaciones y se oyeron muy interesantes relatos sobre "La misión de América en el plano intelectual, como factor de la organización de la paz"; y que en la segunda reunión efectuada en la Habana se acordó por insinuación del intelectual cubano **Cosme de la Torriente** designar una Comisión de siete personas que estudiase la posibilidad de trasladar el Instituto de París a algún lugar de este Continente, o, a lo menos, su secretariado y de no ser factible ninguna de las dos, que se crease en América durante el tiempo de la guerra actual, un Centro director de la cooperación intelectual.

Aprobado el proyecto y designada la Comisión, sólo pudo reunirse en Washington durante los días 21, 22 y 23 de octubre de 1943, correspondiendo la presidencia al notable médico brasileño y distinguido fisiólogo Dr. **Miguel Ozorio de Almeida**. La dotación Carnegie para la paz internacional y la Comisión de cooperación intelectual estadounidense, hicieron posible la importante reunión que se menciona y cuya trascendencia para la cooperación intelectual en América es indiscutible.

La Comisión resolvió constituir en el Continente americano un "Centro Internacional de Cooperación Intelectual" y que su sede fuese la ciudad de la Habana, designándose el siguiente Comité Ejecutivo:

- Sr. Cosme de la Torriente, presidente.
- Sr. Miguel Ozorio de Almeida, miembro ex-oficio.
- Sr. Victor Lascano (argentino), vocal.
- Sr. Luis A. Baralt (cubano), secretario.
- Sr. Robert Valeur (francés), vocal.
- Sr. Waldo G. Leland (estadounidense), vocal.
- Sr. Alfonso Reyes (mexicano), vocal.

Omito hacer comentarios sobre la importancia de este acuerdo, cuyo significado se hará patente a medida que los trabajos de la Comisión alcancen volumen, pero es imposible prescindir de referirse aunque sea brevemente el contenido de la Declaración que formuló, así como de las cuestiones que acordó estudiar con toda urgencia. La Declaración enuncia lo imperioso de llevar a cabo en América la cooperación intelectual, como elemento de preservación de la paz y dispone que se realice una investigación sobre el estado actual de la Cooperación Intelectual y sobre sus medios de acción; que se estudien los deberes de los intelectuales en la lucha a muerte que

han emprendido las fuerzas de dominación y de conquista y las que están al servicio de la libertad y de la dignidad de la persona humana, llevándose a cabo el análisis del tema: "La política de la Sociedad de las inteligencias y los deberes de los intelectuales"; que se señalen los factores que en estos momentos oscurecen la libertad de pensamiento y de su expresión, porque esta libertad es la base misma de toda cooperación intelectual; que se estudien los medios prácticos para ofrecer a los intelectuales de los países ocupados por Alemania, tan pronto termine la guerra, los recursos indispensables para continuar sus trabajos, sin deformación de sus sentimientos y capacidad de razonamiento; que se prepare un plan educativo, en el más amplio sentido de la palabra, para que la guerra de agresión se haga imposible en el futuro, por una apropiada educación de los pueblos; que se estudien las condiciones económicas de los trabajadores intelectuales, en lo que se refiere, principalmente, a los derechos de autor; que se vea la manera de resolver los problemas que plantean a diario los intelectuales, exilados de sus patrias, de modo que no sólo puedan vivir, sino que no interrumpen sus trabajos, so pena de dejar inactivas esas grandes fuerzas intelectuales; que se examine cuidadosamente el problema de las comunicaciones y transportes, que son evidente obstáculo para el desarrollo del trabajo intelectual y para la acción de la cooperación; que se estudie la protección de las obras de arte y de los monumentos culturales en los países ocupados; que se elabore un plan para que la cooperación intelectual ocupe en el mundo que seguirá a la guerra, el puesto que le corresponde lógicamente y, por último, que se analice el estado actual del intercambio de profesores y estudiantes, para mejorar su rendimiento.

Este ideario que guiará los trabajos del Centro Internacional de cooperación intelectual de América, es augurio de grandes conquistas en el campo de la inteligencia, no sólo, para el desarrollo del pensamiento, sino para robustecer los vínculos fraternales de los pueblos americanos, que nacieron a la vida independiente, bajo el signo de la democracia, y hoy se esfuerzan por sostenerla con todos los recursos de que son capaces, comprendiendo que sólo con ella (la democracia), es posible libertad de pensamiento y cooperación intelectual.

Hay que sostener, guardando concordancia con estas ideas, que la cooperación intelectual no sólo debe cultivar las relaciones entre los pensadores, sino ser baluarte que trabaje por la paz del Mundo y el triunfo de la Democracia.

La cooperación intelectual y Rotary

Si toda cooperación favorece el entendimiento de los hombres; si la cooperación intelectual es recurso de subido valor para la comprensión de las naciones; Rotary que se esfuerza por incrementar la



amistad sobre la Tierra, no puede despreocuparse de este sector de actividades que realiza la inteligencia. De aquí mi propósito de interesar a los rotarios de mi patria, el Perú, y en general a todos los que en el Mundo se afiliaron a la institución de Paul Harris, por el programa de cooperación intelectual, que desde el año 1940 sufrió un eclipse angustioso, pero que desde los acuerdos de Wáshington de 1943, cobrará, seguramente, nuevo vuelo, como es el que siempre realiza el pensamiento.

Urge iniciar en el más breve plazo un amplio cambio de ideas para ver la manera conforme a la cual se dé el primer impulso a esta tarea que pueden llevar a cabo los Clubs rotarios del Mundo auxiliando el trabajo intelectual y que en América debe reforzar la Democracia, modo de convivencia humana por la que se ha decidido Rotary. La XVI conferencia de los Clubs rotarios peruanos puede recomendar a todas las entidades nacionales que presten su más decidida colaboración a la idea, por los altos fines que persigue y por los resultados que puede proporcionar después de la gran guerra que ensangrienta a la humanidad. Si del plano circunscrito del Perú, pasa a las demás naciones de América y se consigue que el Board Internacional de Chicago, enfoque el asunto con espíritu realista, como siempre sabe hacerlo, se habrá conseguido orientar un sector de actividades rotarias dentro de cauces cuyo contenido concitará grande simpatía.

Estoy seguro que el estudio de la cooperación intelectual por los distinguidos rotarios de los clubs de América, alcanzará por la calidad de su inteligencia, por los dones que poseen y por el fervor con que siempre sostienen sus puntos de vista, insospechados horizontes y posibilidades invalorable. Por eso afirmo que Rotary agregará un nuevo motivo de aprecio a sus múltiples empeños en favor de la amistad entre los hombres, porque la cooperación intelectual por conducto rotario conseguirá muchos amigos, que, desde el fondo de su corazón, aman la paz, como el más grande bien que la inteligencia ofrece a la humanidad.

Acuerdo de la conferencia rotaria de Trujillo

La XVI conferencia de los rotary clubs del Perú recomendó que los clubs rotarios de los distritos 36 y 37 presten atención a la cooperación intelectual, que no solo favorece la relación cultural de los pueblos de América, sino que sirve para afianzar el ideal democrático. Con este motivo sugirió que cada club organice un subcomité de cooperación intelectual, que sin perder contacto con la Comisión peruana de cooperación intelectual, se vincule con el Centro Internacional de cooperación intelectual de la Habana, pidiendo a los gobernadores que trascriban este acuerdo a los dirigentes de los distritos rotarios americanos, propiciando de este modo una amplia ayuda continental a las tareas de la inteligencia.

Este acuerdo de los rotarios peruanos es promisor de que en breve el rotarismo nacional emprenda una campaña en favor de la inteligencia, cumpliendo una resolución de indiscutible significado adoptada en la conferencia de Trujillo.

Hacia un arte de amar

Por el Dr. LAZARO SIRLIN

(La Plata, R. Argentina).

La forma de amor es su forma.
Kabir, XXVI, 2.

El problema de la aclaración e instrucción sexual es un asunto teóricamente resuelto en sus distintos aspectos, si bien su realización práctica tiene escollos y dificultades —no insalvables, por cierto— y sólo en muy pocas y contadas partes se la realiza con alguna bastante aproximación a sus postulados teóricos, es algo completamente distinto del arte o de la cultura amorosa, la que tiene una finalidad superior, integral. Si en vez de instrucción o educación se insinuara la “cultura sexual”, como en otra oportunidad he prohijado —véase mi obra del mismo título— un poco ampliada, podría en ella quedar englobada.

La finalidad humana del instinto sexual no es solamente el apareamiento de la pareja en una forma más o menos científica y perfecta, ni tampoco el engendrar hijos, por más sanos y fuertes que sean; para esos destinos, sobra el espíritu humano. Todo lo antes mencionado es pura fisiología que es común al hombre con las demás especies animales, y contra la cual se rebela, por su insuficiencia y su pobreza conceptual. El instinto sexual tiende a su elevación o transformación en amor, amalgamando y fusionando las necesidades y aspiraciones espirituales, anímicas y afectivas con las eminentemente fisiológicas, cuya única canalización posible es el matrimonio, y de entre los varios tipos posibles de éste, el que mejor se adapta a sus postulados es el monogámico e indisoluble que propugna la civilización occidental.

En teoría y en principio la unión matrimonial debe ser indisoluble, si hay la reserva mental en una posible separación, el amor que lo ha guiado —si ese nombre merece el sentimiento madre conductor— en su iniciación aparece ya mutilado y enfermizo. Esto

no significa, en modo alguno, que seamos antidivorcistas. La idea del divorcio y de la perennidad de la unión conyugal se compaginan en la teoría, pues el divorcio es un mal que únicamente tiende a reparar un mal mayor, y nunca es considerado como una necesidad o un bien en sí mismo, como lo es la unión fija e indisoluble del matrimonio. Discutir las condiciones y modalidades del divorcio, es salirnos del marco de nuestro propósito.

La unión de los individuos por medio del vínculo matrimonial es pues la consagración y la ratificación del amor, y sin embargo, en la realidad diaria está lejos de serlo; infinidad de matrimonios fracasan en sus principios esenciales tanto por falta de amor, como por exceso del mismo. No es que no se lo ha dosificado bien, no; lo que suele pasar en todos ellos y principalmente en los últimos casos es que no se lo sabe revelar ni comunicar, y los dos seres permanecen juntos, ignorantes el uno del otro, en una mediocridad afectiva y espiritual, cuando no las seudo-querellas los llevan a la separación. Y el amor fuente eterna de ilusiones no puede en esta atmósfera fría y asfixiante persistir, se desvanece. El amor hay que cultivarlo, por sí mismo no se mantiene, ni prospera.

El arte de amar no es como pretende más de un ginecólogo ilustre la fisiología correcta de la unión sexual —no se complementa mucho más el concepto mezquino, cuando pretenden enseñar la “psico-fisiología sexual”— recordemos la frase profunda de **Rousseau**: “¡Oh amor! Si echo de menos la edad que saboreaba no es por la hora del goce, sino por la hora que le sigue”, y completémosla con la siguiente de **Balzac**: “. . . las mujeres abandonarían los goces de todas las noches de Mesalina por vivir con quienes les prodigarán esas caricias espirituales, de que están tan necesitadas y que sólo crestan al hombre un poco de atención”. Es que comprendiendo bien al amor, no podemos asegurar que la posesión carnal es su única finalidad, ni tampoco su apogeo, es solamente una caricia más, seguramente la más integral, pero tampoco es la prueba ni la piedra de toque del mismo.

No queremos con ello significar en modo absoluto que la fisiología sexual no tenga nada que ver con el arte de amar —sin ella, el amor traería el desprecio al cuerpo, y con ese concepto la extinción misma del amor pleno, total y fecundo— debe integrarlo, es básico e importante, pero no es lo esencial ni lo único que debe considerarse.

Ese concepto estrecho no es una novedad de los sexólogos modernos, ya en el siglo XVIII se preguntaba **Retif de la Bretonne**: “¿Por qué las mujeres sin moralidad son más seductoras y más amantes que las mujeres honradas? Es porque, a imitación de las cortesanas griegas, aprenden a ser graciosas, a ser voluptuosas y a agradar a los hombres. . . Hoy en día, la felicidad de la especie humana depende en absoluto del azar; la experiencia de casi todas las mujeres es puramente individual, como la de los animales. Algunas poseen, sin duda, grandes encantos; pero estos son instintivos y desaparecen con ellas. Únicamente las prostitutas hacen un

estudio superficial y ligero del arte de gustar a los hombres; pero dicho arte, ofensivo, dañoso y lujurioso, pernicioso tanto para la salud de la mujer como para el bolsillo del hombre, no se parece en nada al arte santo y venerable que aprendieron las respetables matronas griegas y romanas, y cuyo único objeto era la unión del marido y la mujer y su mutuo amor fortalecido por el placer de ambos", (Citado por H. Ellis).

Si bien la observación precedente es exacta, el planteamiento de la misma y las deducciones que hace son insuficientes y mezquinas —se trata de algo más que de "agradar a los hombres"— ni es tampoco entre las matronas griegas o romanas —salvo excepción— donde se debe buscar los mejores ejemplos. Los conceptos de entonces no tienen aplicación hoy día. Un mundo los separa. Actualmente no se puede, ni se debe separar el amor del matrimonio, si bien tuvieron sus razones para hacerlo los caballeros del medioevo que fueron después de los griegos quienes más hondo cavaron el abismo entre amor y el matrimonio— era, porque contrayendo generalmente matrimonios de conveniencia, necesitaban buscar o adobar al amor con obstáculos, misterios, ritos, secretos. etc., la superación de todos esos inconvenientes les servía de estímulo y como medio de superación moral y, aquí está el nudo de la cuestión y del verdadero programa amoroso: La superación de la pareja por obra del amor. Y eso no puede conseguirse únicamente con la más brillante "técnica" psico-sexual.

El arte de amar no puede por lo tanto confundirse o limitarse al arte de escoger o conquistar un buen marido o una excelente esposa. Ese término "conquistar", tan en uso desgraciadamente en el lenguaje corriente y en los divulgadores, confunde las cosas y los sentimientos, dando un miraje falso. Ese concepto que tiene su antecedente inmediato en la selección natural darwiniana, mientras que su universalización la hemos sacado del lenguaje guerrero: lucha de sexos, conquista o caza del hombre, enemigo —"la mujer, he ahí el enemigo del hombre"; "quién tiene mujer, tiene guerra", etc.—, fórmulas y frases hechas, repetidas hasta el cansancio, en todos los tonos posibles, que son tomadas como el evangelio por más de uno, no hacen sino sofisticar el problema y la situación íntima de los integrantes de la pareja.

El arte de amar bajo ningún concepto es una táctica guerrera, ni tampoco diplomacia artera o no, es el milagro del espíritu humano que tránsito de fervor, sobre el deseo construye una obra de arte, de belleza pura e inmaculada; si no lo consigue, trata por lo menos de acercarse a ese ideal. En la limpieza espiritual se produce la "santificación del deseo", el que debe ser mantenido siempre tenso. Mantener viva la tensión erótica, no significa en modo alguno que éste esté sometido a una perpetua ebullición fisiológica, transformando al individuo en un volcán pasional. No, lejos de ello, pero tampoco queremos que se degrade en una benevolencia pasional.

Si bien **Stendhal** dice que: "El amor es una flor deliciosa, pero

es necesario tener el valor de ir a tomarla al borde de un insondable precipicio", no pretendemos que todos los hombres y todas las mujeres sean unos héroes u heroínas, nos conformamos con un poco menos, o quizá con un poco más, queremos que la ternura —y no la compasión— sea la norma constante de sus relaciones. La ternura que es para nosotros la flor más preciosa del jardín del amor, cuando es profunda y sincera envuelve a los amantes en un halo religioso, da a la unión del hombre y de la mujer ese fervor místico que lo acerca a la perfección.

Es esquematizar demasiado, rudimentizar el problema amoroso humano si lo reducimos a un eterno galanteo por parte del hombre, y a una sempiterna coquetería por parte de la mujer, tal como lo pretenden las consejas populares; aunque eso, es ya algo, pero es mucho más de lo que pretende el espíritu humano con el amor. Debe éste desembocar en la amistad integral, fecunda, bella y límpida, en el "conocimiento" de la pareja, de tal modo que los dos juntos, valgan mucho más, pero mucho más, que la suma de los dos tomados aisladamente.

Ahora bien, la finalidad propedéutica del arte de amar es cultivar, aumentando, si es posible, ese fondo de ilusión que da la nota característica a la vida amorosa; téngase presente que el amado en sí mismo, no es nunca como se lo imagina el amante, o como éste lo ve —y después de todo, que podemos decir de justo y definitivo sobre otra persona, cuando somos incapaces de prever nuestras propias reacciones en materia amorosa...— el milagro del amor reside en la persistencia de la ilusión infinita, insaciable que tiene, en esa necesidad de proyectarse hacia un futuro siempre renovado y renovable, por el descubrimiento de nuevos motivos que favorezcan ese estado de ánimo.

La vida amorosa choca contra muchos escollos, por ejemplo, en las parejas actuales de novios se nota una pobreza verdaderamente alarmante del lenguaje emocional —que también puede significar una falta o deficiencia de la vivencia íntima— que los incapacita para hacer vibrar la personalidad abismal de la compañera o del compañero. Otras veces esa incapacidad para amar —posiblemente así debe calificársela— se debe a la falta de tiempo —el amor es en cierto modo un lujo espiritual— entregados a la vorágine de los negocios o de los empleos y ocupaciones subsidiarias y enervantes, no hallan esos seres después el reposo necesario ni la calma espiritual para el enamoramiento. Al lado de su compañera sólo se encuentran agotados, vacíos por dentro, devorados por su oficio o profesión.

También la facilidad de las comunicaciones: el teléfono, las citas frecuentes traídas por la liberalidad de las costumbres modernas no permiten la acumulación del potencial erótico en los enamorados. La conversación telefónica, frecuente, rápida y escueta o prolongada e insustancial, hecha casi todos los días y aun varias veces en el mismo día, ha hecho desaparecer las famosas "cartas a la novia" que se esperaban con tanta impaciencia, y que se leían

y releían con tanta frecuencia como emoción, en donde se volcaba todo el lirismo pasional acumulado entre las visitas oficiales, escasas, limitadas y restringidas, bajo el ojo celoso y avizor de la madre o del padre. Si la literatura amorosa epistolar, romanticon, barroca y por lo tanto bastante falsa ha muerto, y creemos que es para siempre —digamos también en buena hora— convengamos que cumplía a la perfección su misión, que era dar alas a la imaginación, al ensueño y a la ilusión de una ventura sin igual, y desgraciadamente nada la ha reemplazado. No digamos que ha sido el cinematógrafo— que es el sitio donde van a ilusionarse las mujeres— pues éste ha envenenado con sus absurdos más de un espíritu.

A pesar de que el problema amoroso del noviazgo es mucho más sencillo que el del matrimonio, pues a él lo favorece el deseo innato de agrandar y de admirar que sienten la inmensa mayoría de los pasionales, más que un deseo es una necesidad de los espíritus sensibles; los noviazgos modernos no llenan el alma —ya sea por las causas antedichas, u otras cuya enumeración sería demasiado larga e interminable— de la poesía que debe fructificar en el matrimonio, y esa misma sequedad se agrava, en vez de atenuarse, a través de toda la vida conyugal, dando esa pareja paradójica: parecen unidos y felices, y sin embargo se aburren y un mundo los separa.

No hay que confundir tampoco el arte amatorio con los contrabandos que bajo su pabellón circulan y que pretenden cumplir sus postulados, sino veamos el más famoso que nos legara la antigüedad, o por lo menos el único que se ha conservado íntegro hasta nuestros días: el de **Ovidio**, no es lo que nosotros propugnamos y deseamos, sino más bien lo que combatimos. Dejando de lado su valor literario, que no somos aptos para juzgarlo en ese aspecto, es un libro malo, porque es un tratado de las añagazas, de las tretas y de las artimañas y truhanerías que se pueden y deben usarse para seducir a las mujeres ajenas o para conservar las amantes. Es únicamente el cambio de la antigua violencia del bruto, el robo del hombre primitivo, por el fraude y la astucia criminal del hombre semi-educado, la estafa amorosa del caballero de industria donjuanesca. En todo **Ovidio** no hay un ansia de perfección y de belleza independiente de la posesión carnal, solamente hay el deseo sexual exacerbado y, eso bajo ninguna forma lo podemos considerar como un legítimo arte de amar.

No se nos oculta lo difícil y delicado que es un verdadero arte amatorio, si la educación o aclaración sexual que enseña la fisiología normal de la vida y del acto sexual, es algo claramente comprensible y de fácil asimilación intelectual, no es lo mismo cuando se trata del verdadero arte de amar, éste gira en torno del amor y no simplemente del acto físico del acceso carnal. El amor no obedece a la razón sino al sentimiento, por lo tanto dependiendo de tantas cosas sutiles, oscuras, misteriosas y hasta aparentemente contradictorias cuya aclaración estricta y completa es tarea interminable y baladí, porque ella tiene por escenario el inconsciente;

ahora bien, si eso favorece al amor, porque conseguido ese acuerdo íntimo, que nunca es racional, la fusión anímica es grande, sólida y fuerte que hace de los dos, uno solo; pero su irracionalidad perjudica en grado sumo su aclaración y elucidación. Aunque aclaremos todas las causas y motivos, sean las más aparentes, como las menos aparentes, el motivo esencial, el que solidificó la unión, queda oscura y relegado a la zona subterránea de la "persona". No amándose por motivos intelectuales o racionales, sino afectivos, la enseñanza del amor no puede ser nunca intelectual, debe ser psicológica, sentimental y emocional.

Lo que acabamos de decir nos plantea una cuestión previa: ¿Se puede obtener algo con la educación amorosa? ¿Es realizable? Indiscutiblemente, sí, se obtendrá mucho, pero creemos que la responsabilidad cabe fundamentalmente al hombre, porque la mujer al comienzo de su relación amorosa sólo sabe y siente de la necesidad íntima de admirar y de amar, necesidad informe, sin concreción alguna, y es el hombre el encargado de dar una u otra dirección a esa pasión que está germinando, sólo necesita un poco de atención de la otra parte para que brote lozana.

Si tenemos en cuenta las consideraciones anteriores comprendemos el porqué de la insipidez de las exposiciones doctrinales sobre el arte de amar, es que sólo llegan a la periferia de la cuestión, sin poder ahondarla. Descartando ese sistema nos quedan dos modos o formas a emplearse por los escritores propedéuticos del amor: uno el aforismo, la máxima breve y enjundiosa, el apotegma que obliga al lector a reflexionar y meditar, del tipo de las famosas máximas de **De La Rouchefoccauld**. Método que con mayor o menor éxito lo usaron diversos autores, pero casi todos un poco arbitrariamente. El otro procedimiento es el de la presentación de situaciones diversas, posibles, comunes o excepcionales, con sus comentarios y deducciones, tal como lo hizo **Balzac** en su tan conocida y clásica obra "Fisiología del Matrimonio". También mediante el disfraz literario de las cartas, son clásicas en la literatura española las "Cartas de Mujeres" de **Benavente** y en la literatura francesa, la que con el mismo título publicó **Prevost**.

Diversos autores —son muchos para nombrarlos— han seguido una u otra senda, pero predomina en casi todos ellos el criterio masculino —el concepto falso de la "guerra de las mujeres"— que los hace bastante parciales. Otra nota dominante en ellos es el escepticismo, y esto obedece a que pretendiendo hacer psicología original, llena de sutilezas, se olvidan de la común y de la propedéutica, que debía ser la norma.

No se nos escapa lo difícil que es tratar estos temas adecuadamente sin caer en la ingenuidad y simpleza, o en la afectación del dómene, o en el período grandilocuente del romántico —obra de este tipo es, muy famosa en el siglo pasado, "La Mujer" de **Severo Catalina**— que nada dice de efectivo ni de útil. Otro escollo es la frase hecha y manida que se desliza sobre la conciencia del individuo como el agua de lluvia sobre el vidrio.

A pesar de sus dificultades, no desesperamos que algún psicólogo nos dé la obra que haga del amador un artista. Un artista, un poeta creador y no un diplomático que equivocadamente pretenden hacer los manuales populares. Pero confiamos más en la educación amorosa hogareña. El ejemplo de los padres fructificará en los hijos.

En pro de un curso de "Historia del Derecho Penal"

Por el Dr. JULIO ALTMANN SMYTHE

La Universidad de tipo utilitario, que persigue tan sólo la formación de profesionales aptos para el simple ejercicio de sus propias y limitadas actividades, se halla, felizmente, en pleno desprestigio. Pretender que estas "casas del saber" tengan como única finalidad preparar profesionales, es rebajar el noble rol social que les corresponde y, por ende, dar al propio profesional el desempeño de un menudado papel en el laborioso teatro de la vida.

Hoy nadie duda que la Universidad posee obligaciones más amplias. En ellas debe predominar una alta orientación científica, que las permita preparar —a la vez que personas capaces de desempeñar con brillo las profesiones que escojan— hombres y mujeres que posean capacidad investigadora y que elaborando verdades nuevas, contribuyan al progreso de la cultura.

Guiada por los principios enunciados, la Universidad del Litoral de la República Argentina enuncia, en el Título I de su Estatuto, la función básica de este centro de estudios, en los siguientes términos:

"La universidad, en ejercicio de su múltiple función de cultura superior, investigación científica y formación profesional: 1º— Trasmite y difunde el saber; 2º— Analiza, unifica y crea conocimientos; 3º— Desarrolla aptitudes intelectuales, estéticas y morales; y 4º— Utiliza los conocimientos y los métodos de acción para el progreso del individuo y de la sociedad".

Sintetiza en forma magnífica el párrafo anterior, las múltiples funciones que corresponden a toda universidad moderna las cuales deben difundirse en el ambiente peruano.

La Facultad de Derecho —hermosa pieza de este prodigioso edificio que se denomina Universidad— no puede apartarse de esta corriente renovadora, formando abogados estudiosos, profundos conocedores de la legislación vigente, que puedan contribuir a su ascendente desenvolvimiento y perfección. De esta suerte se cumpliría el objetivo utilitario e igualmente la finalidad de elaborar nuevas normas del saber jurídico.

Como el Derecho amplía su campo de acción en forma continuada, la Facultad universitaria correspondiente, con igual ritmo, incluye en su enseñanza diversas materias que requiere el abogado para contar con un integral bagaje intelectual que lo capacite para el noble rol que le compete.

El Derecho Penal ha evolucionado mucho en los últimos tiempos. Ha perfeccionado su técnica, humanizando su contenido, y, especialmente, se ha hecho más científico y útil. Por influencia de otras ciencias, ha ampliado considerablemente su radio de acción, de modo que ya no es como antaño punitivo únicamente, sino que se está cumpliendo el vaticinio del insigne penalista español **Dorado Montero**, de convertirse en protector de los delincuentes.

En la actualidad, dados los hechos que se dejan anotados, no es posible aceptar que el abogado solamente conozca las partes sustantiva y adjetiva del Derecho Penal, toda vez que los códigos penal y de procedimientos comprenden, tan solo, una parte muy reducida de esta importantísima disciplina jurídica. Felizmente, la Facultad de Derecho de Lima incorporó a su acervo cultural, desde 1918 la Criminología y desde 1943 la Ciencia Penitenciaria.

Un nuevo curso que es imprescindible incluir en el Plan de estudios de estas Facultades, es el de "Historia del Derecho Penal". Su enseñanza dará óptimos frutos, pues, ofreciendo al futuro abogado los elementos necesarios, podrá realizar útiles comparaciones entre instituciones penales de diferentes épocas, impulsándolo por amplios senderos de científicas reformas. Al llevarlo a observar la evolución, siempre ascendente, que ha experimentado este Derecho, no dejará que el abogado se contente con rumiarse estérilmente una serie de principios estáticos contenidos en algunos cuerpos de leyes, sino que le dará bríos para intentar su perfeccionamiento, brindándole una visión nueva del panorama evolutivo del Derecho Penal, que le permitirá, inspirándose en el pasado, intentar la edificación penal del futuro.

Si a esto se agrega, el conocimiento de la evolución experimentada por el Derecho Penal peruano, se conseguirá, seguramente, que los futuros abogados, liguen el presente con el pasado, obteniendo una visión completa del trabajo que llevaron a cabo los penalistas de este país.

La enseñanza de la Historia del Derecho Penal dará a los abogados una visión realista de las necesidades jurídicas, puntualizándose, principalmente, las modalidades que adoptó en el Perú, donde hay mucho que reseñar, para extraer de la experiencia, la base granítica que necesita la lucha nacional contra la delincuencia. No

debe olvidarse el pensamiento de José Peco: "Cada nación tiene sus peculiaridades. Hacer tabla rasa de todo este conjunto de elementos para componer una obra legislativa es labor estéril".

El Derecho Penal actual constituye una espléndida herencia de principios jurídicos. Nuestros antecesores han debido luchar para conquistarlos. Nada de lo que hoy poseemos se ha obtenido sin una labor denodada. Las generaciones más jóvenes recibieron esta preciosa herencia de sus antepasados, próximos o remotos, la que se beneficia, sin cesar, con nuevas aportaciones y conquistas. Por esto, el estudio de la "Historia del Derecho Penal" dará al abogado un nuevo y más completo criterio sobre su propio deber social, haciéndole comprender, en forma directa, lo que representa cualquier institución jurídica en relación al esfuerzo y sacrificio humano que la transformó de mero ideal en bella realidad.

Jornada médico-quirúrgica del norte del Perú

TRUJILLO, 19 a 21 AGOSTO DE 1944

En la histórica y llena de blazones, ciudad de Trujillo, capital del departamento de la Libertad, se llevó a cabo la primera jornada médico-quirúrgica del norte del Perú, en la que participaron 153 médicos, muchos de los cuales representaban a treintisiete instituciones técnicas del país, debatiéndose los siguientes temas oficiales:

a).—**Asistencia materno-infantil:**

Relatores Doctores: Lizardo Vélez López, Teodoro Ta-boada, Jorge Arce Larreta, Jorge A. Montoya y José M. Fernández.

b).—**Profilaxia del paludismo:**

Relatores Doctores: Carlos Lazarte, Luis G. Tapia, Julio César Holguín, Luis F. Tincopa, Siegfried Berendsohn, Hildebrando Ortiz Silva y Manuel Ríos Elejalde.

c).—**Factores sociales que influyen en el desarrollo de la tuberculosis:**

Relatores Doctores: Teodoro Zavaleta Q., Luis F. Cook, Noé Ganoza, Pedro F. Castillo Díaz, César Ulloa y Nicolás Angulo.

d).—**Traumatología:**

Relatores Doctores: José M. Fernández, Alfredo Acuña, Emiliano del Campo, Heraclio Olguín y Nicolás Saldaña.

Entre las personas que relievieron el certamen, mencionaremos al Sr. Ministro de Salud Pública Dr. **Constantino J. Carvalho**, al Sr. Decano de la Facultad de Medicina Dr. **Carlos Monge** y muchos otros más y entre los actos novedosos que en ella se efectuaron merecen consignarse las conferencias de post-graduados que dictaron algunos profesores de la Facultad de Medicina de Lima y la instalación de la "Sociedad Trujillana de Medicina Legal" y la "Liga de Higiene y Profilaxia Social de Trujillo".

Los agasajos fueron numerosos y la fina cortesía trujillana se exteriorizó en forma esclarecida.

PROGRAMA

Las actuaciones se realizaron de acuerdo con el siguiente programa:

SABADO 19 DE AGOSTO

9.30 a.m.— Sesión preparatoria.

Local: General de la Universidad Nacional de La Libertad.

10.30 a.m.— Sesión solemne de instalación, en el General de la Universidad Nacional de La Libertad, con: Discurso del Presidente de las Jornadas Médico-Quirúrgicas, Dr. José M. Fernández; discurso del Delegado de la Facultad de Medicina Dr. Ricardo Pazos Varela; discurso del Presidente de la Delegación de la Asociación Médica Peruana "Daniel A. Carrión", Dr. Enrique Navarrete; discurso del Dr. Juan de Dios Ruíz M. de la Delegación Médica de Chiclayo, y discurso del Dr. Constantino J. Carvalho, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

12.30 p.m.— Recepción ofrecida a las Delegaciones Médicas, por el Prefecto del Departamento de La Libertad, Comandante Juan Dongo Montoya y Sra., en los salones de la Prefectura, agradeciendo el Dr. Alfredo Acuña, Vice-Presidente de la Asociación Médica de Trujillo.

1.30 p.m.— Almuerzo ofrecido por la Universidad Nacional de la Libertad en el Hotel Trujillo, agradeciendo el Dr. Jorge Arce Larreta, Secretario General de la Jornada.

4 p.m.— Sesión del Comité de Asistencia Materno-Infantil. Sesión del Comité de Paludismo.

Local: Universidad Nacional de La Libertad.

6 p.m.— Homenaje a la memoria de los hermanos Blanco en el Colegio de su fundación. Discurso del Dr. Luis F. Cook, de la Asociación Médica de Trujillo. Discurso del Sr. Pedro J. Grijalba, Director de la Sociedad de Beneficencia.

1 p.m.— Inauguración de la Exposición de Ciencias, Artes e Industrias Médicas, en el local del Club Libertad. Discurso del Dr. Luis F. Cook, Secretario del Comité Organizador.

9 p.m.— Banquete ofrecido por el Instituto Sanitas Sociedad Peruana, en el Hotel Trujillo. Agradece el Dr. Pedro F. Castillo Díaz, Secretario de la Asociación Médica de Trujillo.

DOMINGO 20

9 p.m.— Sesión del Comité de Tuberculosis.
Sesión del Comité de Traumatología.

Local: Universidad Nacional de La Libertad.

11 a.m.— Sesión de Instalación de la Sociedad de Medicina Legal de Trujillo.

Local: Universidad Nacional de La Libertad. Discurso del Dr. Guillermo Fernández Dávila.

12.30 p.m.— Cocktail ofrecido por los Laboratorios Winthrop en los salones del Club Libertad. Agradece el Dr. Armando García de la Delegación Médica de Pacasmayo.

3 p.m.— Sesión del Comité de Medicina.

Sesión del Comité de Cirugía.

Sesión del Comité de Especialidades.

Local: Universidad Nacional de La Libertad.

5.30 p.m.— Sesión plenaria en homenaje a la Facultad de Medicina de Lima, con discurso del Presidente de la Jornada Dr. José M. Fernández; discurso del Rector de la Universidad Nacional de La Libertad, Dr. Ignacio Meave Seminario; discurso de orden del Dr. Teodoro Zavaleta Q., de la Asociación Médica de Trujillo; discurso del Delegado de la Asociación Médica Peruana "Daniel A. Carrión" y de la Sociedad Peruana de Pediatría, Dr. Julio Muñoz Puglisevich, y discurso del Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Carlos Monge M.

Local: Salón General de la Universidad Nacional de La Libertad.

7 p.m.— Cocktail ofrecido por el Dr. Carlos Monge M., Decano de la Facultad de Medicina, a las Delegaciones Médicas, en el Hotel Trujillo. Agradece el Dr. Carlos Lazarte, de la Delegación Médica de Trujillo.

9.30 p.m.— Banquete ofrecido por los Laboratorios "Abeefe" Sociedad Anónima, en el Hotel Trujillo. Agradece el Dr. Manuel Arellano y R. M. de la Delegación Médica de Chiclayo.

LUNES 21

9 a.m.— Sesión del Comité de Medicina.

Sesión del Comité de Cirugía.

Sesión del Comité de Especialidades.

Local: Universidad Nacional de La Libertad.

11 a.m.— Sesión de Instalación de la Liga de Higiene Social de Trujillo.

Local: Universidad Nacional de La Libertad.

Discurso del Dr. Felipe Chueca.

12 m.— Colocación de una ofrenda floral ante el busto del Sr. Víctor Larco Herrera en el Palacio Municipal, homenaje de las Delegaciones Médicas visitantes. Discurso del Dr. Guillermo Fernández Dávila, Presidente de la Delegación de la Academia Nacional

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

de Medicina. Discurso del Dr. Julio C. O'guín, de la Delegación Médica de Trujillo.

12.30 p.m.— Recepción ofrecida a las Delegaciones Médicas por el señor Alcalde del Concejo Provincial de Trujillo, Ingeniero Elio A. Dalmau. Agradece el Dr. Fortunato Quesada, Presidente de la Delegación de la Academia de Cirugía.

1.30 p.m.— Almuerzo criollo ofrecido por los Laboratorios R. E. Squibb & Sons en la playa de Buenos Aires. Agradece el Dr. Alfredo Borda, de la delegación médica de Iquitos.

4 p.m.— Inauguración del Primer Curso Regional de Postgraduados, organizado por la Facultad de Medicina de Lima.

Local: Salón General de la Universidad Nacional de La Libertad.

1º—Discurso del Dr. J. Oscar Trelles, Director del Curso.

2º—Discurso del Dr. Alfredo Acuña, Vice-Presidente de las Jornadas Médico-Quirúrgicas.

5 p.m.— Sesión solemne de clausura, discurso del Presidente de la Primera Jornada Médico-Quirúrgica del Norte del Perú, Dr. José M. Fernández; Lectura de las recomendaciones y votos por el Secretario de la Jornada, Dr. Jorge Arce Larreta; discurso del Dr. Sergio Bernal, Delegado de la Facultad de Medicina de Lima, y discurso del Dr. Constantino J. Carvalho, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social declarando clausurada la Primera Jornada Médico-Quirúrgica del Norte del Perú.

6.30 p.m.— Cocktail ofrecido por el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Dr. Constantino J. Carvalho, en los salones del Hotel Trujillo. Agradece el Dr. José Fernández, Presidente de la Jornada.

Local: Salón General de la Universidad Nacional de La Libertad.

8 p.m.— Recepción ofrecida por la Asociación Médica de Trujillo, en honor de las delegaciones médicas visitantes, en los salones del Club Central.

ACTA FINAL

Reunidas en la ciudad de Trujillo las Delegaciones Médicas de los Departamentos del Norte y Centro de la República, en la Primera Jornada Médico-Quirúrgica del Norte, llegaron a las siguientes conclusiones:

La Primera Jornada Médico-Quirúrgica del Norte, después de haber estudiado la realidad nacional y regional, a través de las diferentes ponencias y trabajos científicos presentados en este certamen, a modo de conclusión general, establece la siguiente

Carta Médica de Trujillo

1º—La Jornada Médico-Quirúrgica del Norte, considera como fundamental para obtener la salud del individuo y de la familia en el Perú, que el trabajo del ciudadano peruano sea suficientemente remunerado de acuerdo a las necesidades de la familia; que éste cuente con vivienda higiénica y barata; alimentación adecuada y fácil; y educación suficiente.

2º—La Primera Jornada Médico-Quirúrgica del Norte, considera necesario, para que toda campaña de sanidad nacional rinda los más halagadores resultados, que el médico —elemento insustituible y base de la campaña— sea retribuido justamente, en cualquier puesto que desempeñe del Estado o entidades particulares; que se le garantice el ejercicio legal de su profesión, amparándose de todas sus contingencias; y que se le facilite los medios para su superación.

3º—La Primera Jornada Médico-Quirúrgica del Norte, considera premioso, para que la Facultad de Medicina pueda cumplir más ampliamente su rol en la campaña de sanidad nacional, con la formación de profesionales cada vez más numerosos y eficientes, que se le dote, por parte del Estado, de mayores rentas, que le permitan disponer de más elementos para su labor docente y compensar los esfuerzos de quienes ejercen la docencia.

4º—La Primera Jornada Médico-Quirúrgica del Norte considera fundamental que todas las fuerzas económicas disponibles en el país sean dedicadas a la campaña de sanidad nacional; y estima que todas las fortunas privadas deben cooperar más ampliamente a los fines de la campaña, particularmente, en sus respectivas regiones.

VOTOS

Los 13 votos fueron de congratulación y agradecimiento.

ACUERDOS

De los 10 acuerdos, que fueron de homenaje, sólo el primero dispuso que la Segunda Jornada Médico-Quirúrgica se realice en la ciudad de Chiclayo.

RECOMENDACIONES

Sección Materno-Infantil:

La Primera Jornada Médico-Quirúrgica del Norte, recomienda:

1º—La aprobación, por los Poderes del Estado, del proyecto de creación de la Dirección de Asistencia Materno-Infantil, como el mejor medio para intensificar la campaña en favor de la madre y del niño en el país.

2º—Que los Centros Materno-Infantiles, formen unidad asistencial con los servicios hospitalarios de niños que pertenezcan a las Sociedades de Beneficencia.

3º—Que se dote de mayores rentas a los organismos encargados de la protección Materno-Infantil en el país.

4º—Que se creen Escuelas Regionales de Puericultura, a fin de que se forme el personal auxiliar necesario para la asistencia a la madre y al niño.

5º—Que se difunda más ampliamente la Puericultura en las clases populares.

6º—Que las inadecuadas condiciones higiénico-sociales de los núcleos familiares, sean consideradas como factores que favorecen la difusión de las enfermedades infecto-contagiosas en los niños; y que el Estado estudie la forma de mejorarlas, de acuerdo con las modalidades regionales.

7º—Que se estudie la conveniencia de construir un Hospital para niños en la ciudad de Trujillo, en vista de la crecida población infantil de la región.

8º—Que se amplíe el actual Centro Materno Infantil de Iquitos, teniendo en cuenta la elevada población infantil de esa ciudad.

9º—Que se mejoren los actuales servicios asistenciales en la ciudad de Piura y que se creen otros, haciendo extensivos sus beneficios a los demás centros poblados del Departamento.

Sección Paludismo:

La Primera Jornada Médico-Quirúrgica del Norte, recomienda:

1º—Que se intensifique la campaña antimalárica en el país, por todos los medios posibles, dando preferente atención a las grávidas y a los niños.

2º—Que la Asociación Médica Peruana "Daniel A. Carrión" organice las Primeras Jornadas Peruanas de Malaria.

Sección Tuberculosis:

La Primera Jornada Médico-Quirúrgica del Norte, recomienda:

1º—La autonomía técnica y el comando único en la campaña antituberculosa; y la coordinación de las diferentes reparticiones que cuentan con este servicio.

2º—La implantación del seguro antituberculoso obligatorio en el país.

3º—Que se intensifique la campaña antituberculosa en el país, especialmente en los medios rural y escolar.

4º—Combatir los factores tisiogénicos que en Trujillo —según está establecido— son los mismos que en otras regiones del país, pero reconociendo que son más acentuados en el medio rural.

5º—Que se promulgue la ley sobre protección al médico tisiológico, necesaria para la defensa de los profesionales que prestan sus servicios en la campaña antituberculosa nacional.

6º—Establecer servicios especializados para enfermas tuberculosas en estado de gravidez en la ciudad de Trujillo, y servicios idénticos para los niños atacados de la misma enfermedad.

7º—La necesidad de establecer, donde hayan hospitales o dispensarios antituberculosos, servicios de tisiocirugía, a fin de dar mayor eficacia al tratamiento de la tuberculosis.

8º—Establecer en la ciudad de Iquitos una unidad asistencial antituberculosa.

Sección Traumatología:

La Primera Jornada Médico-Quirúrgica del Norte, recomienda:

1º—Crear, en la ciudad de Trujillo, la Sociedad de Traumatología y Ortopedia del Norte del Perú.

2º—Crear centros para la atención de urgencia de los traumatizados y la habilitación de salas de traumatología en los hospitales.

Sección Medicina:

La Primera Jornada Médico-Quirúrgica del Norte, recomienda:

1º—Que es de imperiosa necesidad, que el nuevo Hospital de Trujillo, cuya construcción se encuentra paralizada, sea terminado a la brevedad posible.

2º—Que en la construcción del nuevo Hospital de Trujillo, se considere la edificación de un pabellón para maternidad.

3º—Que el Estado considere, con la cooperación de las Instituciones médicas, la conveniencia de estudiar y promulgar normas legislativas que tiendan a amparar a los médicos que desempeñan actividades asistenciales o sanitarias, otorgándoles las compensaciones a que tienen derecho en caso de enfermedades profesionales o accidentes del trabajo.

4º—Que se instalen, en la ciudad de Iquitos, los servicios de agua y desagüe; que se haga la pavimentación de la ciudad; y que se atienda al mejoramiento de la vivienda popular, como condiciones indispensables para garantizar la salubridad de los habitantes de la población.

5º—Que se instalen, a cargo de las Sociedades de Beneficencia, los Bancos de Suero Antidiftérico, a fin de proveer suero nacional en forma gratuita o a bajo precio, a los enfermos atacados de difteria.

6º—Que el Cuerpo Médico apoye a las entidades deportivas para aconsejar y guiar las prácticas de estas actividades, en coordinación con los fines higiénicos del deporte.

7º—Que se recomiende la conveniencia del examen somático y funcional del deportista, antes de dedicarse a la práctica de cualquier deporte.

Sección Cirugía:

La Primera Jornada Médico-Quirúrgica del Norte, recomienda:

1º—Que todos los médicos al servicio del Estado y empresas particulares, deben recibir ayuda y facilidades para trasladarse, cuando menos una vez por año, a centros de investigación médica y asistencia hospitalaria mejor organizados, a fin de procurar el perfeccionamiento y la renovación de sus conocimientos médicos.

Sección Especialidades:

La Primera Jornada Médico-Quirúrgica del Norte, recomienda:

1º—La creación, en la Facultad de Medicina, del Instituto de Psiquiatría.

2º—La creación del Instituto Nacional de Nutrición.

3º—Que los Poderes Públicos intensifiquen su acción en favor de la lucha contra las enfermedades mentales.

4º—Que los Poderes Públicos intensifiquen la lucha contra las toxicomanías.

5º—Expresar su adhesión al proyecto de crear Hospitales Psiquiátricos regionales.

6º—Expresar su simpatía y solidaridad al pedido formulado al Supremo Gobierno para que edite las obras científicas del Profesor Hermilio Valdizán.

Instituto Sanitas  *Sociedad Peruana.*

ALERGAN

A BASE DE:
 HIPOSULFITO DE SODIO..... 1.00 grs.
 CLORURO DE CALCIO..... 0.50 grs.
 BROMURO DE ESTRONCIO..... 0.20 grs.
 AGUA C. S. P..... 10.00 cc.

L I M A

P E R U

PARA EL TRATAMIENTO DE
 AFECCIONES CUTANEAS, ASMA, ENFERMEDAD DEL SUERO, SHOCK ANAFILACTICO.

1 Ampolleta intravenosa al día o día por medio.

TEFEDROS

"Maldonado"

COMBATE LOS ACCESOS DE ASMA BRONQUIAL

COMPOSICION QUIMICA

Clorhidrato de efedrina	0.024 gr.
Flenobarbital	0.008 "
Teofilina	0.100 "
Dimetilamino-fenazona	0.080 "

Por tableta

POSOLOGIA

Adultos.—Una tableta, tres a cuatro veces al día

Niños.—Media tableta, dos veces al día.

LABORATORIOS MALDONADO S. A.

Av. Colombia 295 — LIMA — Teléfonos 37544 y 37545

ESTROGLAN

Foliculina cristalizada. Biológicamente estandarizada según la técnica de Allen y Doisy

FORMAS COMERCIALES:

- GRAGEAS:** Frascos con 30 grageas de 150 u. r.
Frascos con 30 grageas de 1,000 u. r.
- GOTAS:** Frascos de 20 cc. conteniendo 2,000 u. r.
(10 gotas = 50 u. r.)
- AMPOLLAS:** Cajas con 5 ampollas de 100 u. r.
Cajas de 5 ampollas de 1,000 u. r.
Cajas con 3 ampollas de 10,000 u. r. (oleoso)

Las inyecciones pueden aplicarse por vía intramuscular o subcutánea

Productos Farmacéuticos Krinos Ltd. - Río de Janeiro

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO:

OSCAR L. RIVERO

Cailloma, 332—Apartado, 1532—Teléfono, 35081—Lima-Perú